



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 31/2020
 Fecha Resolución: 24/01/2020

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS para puesto LIMPIADOR/A en relación con la Convocatoria para creación de Bolsa de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Santiponce.

VISTO el Informe de la Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Santiponce sobre error detectado en el Listado definitivo de personas admitidas y excluidas y la determinación del lugar y hora para realización del ejercicio de oposición de la Convocatoria para puesto de limpieza de la Bolsa de Empleo temporal del Ayuntamiento de Santiponce publicado por Resolución de Alcaldía nº 28/2020 de 22/01/2020, en el que no aparece la solicitante D^a Purificación Maldonado López,

De conformidad con el artículo 21 LRBRL corresponde a esta Alcaldía la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar nuevo Listado Definitivo de personas admitidas y excluidas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALVAREZ	BARON	M ^a CARMEN
ANTUNEZ	ALONSO	DOLORES
ARTILLO	MALAVAR	SONIA
AVILA	FERNANDEZ	MARÍA
BARRERO	SANTOS	MARÍA BELEN
BARRERO	SANTOS	JOSÉ BORJA
BARRIOS	LOPEZ	DOLORES
BARRIOS	GARCIA	JOSÉ
BENJUMEA	PASTOR	J. ANTONIO
BERMUDEZ	GOMEZ	FABIAN
BLANCO	LÓPEZ	M. JOSÉ
BURGOS	DOMINGUEZ	M ^a ROSARIO
BURGOS	DOMINGUEZ	DOMINGO



Fijese

24/01/2020

La Secretaria General

M. del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	rqCXymChXhGmOvIzhsdYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	24/01/2020 10:08:30
	Justo Delgado Cobo	Firmado	24/01/2020 09:47:09
Observaciones	Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y competencia dada por la LRBRL	Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqCXymChXhGmOvIzhsdYw==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
SERVICIOS GENERALES

BURGUERA	MARTIN	EVA MARÍA
CALDERÓN	LEÓN	Mª ANGELES
CARO	BARROSO	JUAN
COBO	AGUILAR	AURELIA
CONEJERO	CASERO	JOSÉ ANTONIO
CORDERO	DÍAZ	Mª ANGELES
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSÉ
DUARTE	RUIZ	CANDIDA
ELKIRI	YOUNESS	NAJAT
FERNANDEZ	NUÑEZ	DESIREE
FERNANDEZ	ROMERO	JUAN LUIS
FUENTES	RUBIO	DOLORES
GALLARDO	GALLARDO	FRANCISCO
GARCIA	GUILLEN	MANUELA
GARCIA	ANSELMO	FRANCISCA
GARRIDO	MARTIN	ISABEL
GIL	SUERAO	Mª DEL MAR
GOMEZ	ROMERO	ROCÍO
GOMEZ	GONZALEZ	Mª DOLORES
GOMEZ	MARTIN	M. ANGEL
GONZALEZ	SUAREZ	RAFAEL
GONZALEZ	LEON	CUSTODIO
GONZALEZ	GONZALEZ	PEDRO
GONZALEZ	ORTIZ	ANTONIO
GRAZALEMA	ROMERO	ISABEL
GUERRERO	GONZÁLEZ	FRANCISCO
GUTIERREZ	FIGUERAS	FATIMA
HAMMANI	HAJAJ	SFIA



Fijese
24/01/2020

La Secretaria General
M. del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	rqCXynmChXhGmOvIzhsdYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	24/01/2020 10:08:30
	Justo Delgado Cobo	Firmado	24/01/2020 09:47:09
Observaciones	Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y competencia dada por la LRBRL	Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqCXynmChXhGmOvIzhsdYw==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
 SERVICIOS GENERALES

HIDALGO	MARTIN	Mª ANGELES
JIMENEZ	FERNANDEZ	J. MANUEL
JIMENEZ	JIMENEZ	MANUEL
LLORENTE	GOMEZ	MONTSERRAT
LLORENTE	MUÑOZ	Mª LUNA
LÓPEZ	LÓPEZ	PIEDAD
LOPEZ	MARTINEZ	LUISA MARIA
MALDONADO	LÓPEZ	PURIFICACIÓN
MARCOS	JIMENEZ	Mª DEL PILAR
MARIN	ASTA	MANUEL
MARTIN	ROSALES	RUBEN
MARTIN	FERNANDEZ	RAQUEL
MARTIN	COTAN	CONCEPCIÓN
MARTINEZ	GIRALDED	FRANCISCO
MATAMALA	OLMO	Mª AMPARO
MENDEZ	ILLANGUA	ROCÍO
MENDEZ	MARTINEZ	JOSEFA
MENDOZA	SARAVIA	INMACULADA
MENDOZA	SARABIA	MARÍA JOSÉ
MENDOZA	BLANCO	ESPERANZA
MESA	AZNAR	FÁTIMA
MONTILLA	CALERO	ANA
MORAL	PONCE	MANUELA
MORAL	JIMENEZ	ISMAEL
MORENO	ORTEGA	MIGUEL
MORENO	GARCIA	DOLORES
ORTEGA	DESCANES	TATIANA



Fijese
 24/01/2020
 La Secretaria General
 M. del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	rgCXymChXhGmOvIzhedYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	24/01/2020 10:08:30
	Justo Delgado Cobo	Firmado	24/01/2020 09:47:09
Observaciones	Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y competencia dada por la LRBRL	Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgCXymChXhGmOvIzhedYw==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
SERVICIOS GENERALES

PEREZ	LORENTE	MANUELA
PEREZ	REYNALDO	FRANCISCO
PEREZ	LORENTE	Mª CARMEN
PICHARDO	VELEZQUEZ	ALVARO
PONCE	MOYA	SONIA
PONCE	FUENTES	Mª DOLORES
PONCE	FUENTES	JESUS
POZUELO	GOMEZ	MANUEL
PRAXEDES	FLORES	MARGARITA
RAMIREZ	DELGADO	ANDRES
RODRIGUEZ	GALLARDO	MANUELA
RODRIGUEZ	MORENO	CARLOTA
RODRIGUEZ	CORRALES	MERCEDES
RODRÍGUEZ	GUTIERREZ	Mª REYES
RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MERCEDES
RODRIGUEZ	ESLAVA	JOSÉ
RODRIGUEZ	ORDEN	Mª ANGELES
RODRIGUEZ	NAVARRO	ROSARIO
ROMERO	SANTOS	MATEOS
RUBIANO	GARCIA	MANUEL
RUIZ	SILVA	Mª DOLORES
RUIZ	ORTEGA	JOSÉ ANTONIO
RUIZ	ORTIZ	LORENA
SALAS	RACERO	JOSÉ
SANCHEZ	GOMEZ	BLANCA ESTHER
SIVESTRE	MORALES	FRANCISCA
SUAREZ	VELAZQUEZ	CONCEPCIÓN



Fijoso

24/01/2020

La Secretaria General

M. del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	rqCXymChXhGmOvIzhsdYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	24/01/2020 10:08:30
	Justo Delgado Cobo	Firmado	24/01/2020 09:47:09
Observaciones	Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y competencia dada por la LRBRL	Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqCXymChXhGmOvIzhsdYw==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
SERVICIOS GENERALES

TARDIO	CRISPINIANO	ANA MARÍA
VAS	ALMAGRO	SUSANA
VEGA	RODRIGUEZ	ANA MARÍA
VEGA	RODRIGUEZ	MARÍA JESUS
VEGA	QUERENCIO	AMPARO
VELÁZQUEZ	GARCIA	RUBEN
VELÁZQUEZ	JIMENEZ	MANUELA
VERA	VERA	GILMA ELOISA
VILLEGAS	IBAÑEZ	DOLORES
ZAMORA	BRANDAO DE MELLO	Mª ROSARIO

PERSONAS EXCLUIDAS

RODRIGUEZ	RUIZ	SALVADOR
RUIZ	ANTUNEZ	J. ANTONIO

SEGUNDO: Fijar como fecha para la oposición el día 27 de Enero (lunes) a las 17:00 horas en el CEP Josefa Frías.

Dicho ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes.

Consistirá en un examen tipo test cuyo contenido estará relacionado con el temario y las funciones a desarrollar, en un tiempo máximo de una hora.

La puntuación máxima del ejercicio será de 10 puntos, requiriéndose para su superación y continuación en el proceso selectivo el mínimo de 5 puntos.

Se apreciará el conocimiento teórico de las materias incluidas en el programa y la capacidad de raciocinio y desenvolvimiento en las funciones propias de las tareas a desempeñar.

TERCERO: Las personas opositoras deberán ir provistas al examen de DNI y bolígrafo.

CUARTO: Publicar en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en página web.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General

Fijese

24/01/2020

La Secretaria General

M. del Valle Noguera Wu



Código Seguro De Verificación:	rqCXymChXhGmOvIzhsdYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Valle Noguera Wu	Firmado	24/01/2020 10:08:30
	Justo Delgado Cobo	Firmado	24/01/2020 09:47:09
Observaciones	Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y competencia dada por la LRBRL	Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqCXymChXhGmOvIzhsdYw==		

